CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL TESORERIA MUNICIPAL SAN MIGUEL USPANTAN, QUICHE 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	4
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6
Anexos	7
Información Financiera y Presupuestaría	8
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	8
Egresos por Grupos de Gasto	8
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	9
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	10





Guatemala, 28 de Mayo de 2010

Ingeniero Víctor Hugo Figueroa Pérez Alcalde Municipal MUNICIPALIDAD DE USPANTAN, QUICHE

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE USPANTAN, QUICHE con el objetivo de practicar auditoría Gubernamental de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

1 Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,





Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La municipalidad de San Miguel Uspantan, El Quiche, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Fideicomisos, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible.

Condición

Se determino que la Municipalidad no cuenta con un manual específico para el manejo, control y distribución del combustible que utiliza en los vehículos y maquinaria de su propiedad, así como de maquinaria arrendada.

Criterio

El Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, título II. Principios de control interno, Numeral 9. Aplicables a los sistemas contables integrados literal d) Usos de cuentas de control establece: Los Principios de Control Interno son indicadores fundamentales que sirven de base para el desarrollo de la estructura y procedimientos de control interno en cada área de funcionamiento institucional, divididos, por su aplicación, en tres grandes grupos: Todos los sistemas integrados o no, deben ser diseñados tomando en cuenta que el control es para salvaguardar los recursos del ente público; por tanto, son aplicables los siguientes Principios de Control Interno: La apertura de los sistemas integrados de contabilidad, debe ser lo suficientemente amplia para facilitar el control de los distintos momentos de las operaciones, así como de aquellos datos que, por sus características, no formen parte del sistema en sí; por ejemplo: control de existencias, control de consumo de gasolina, control de mantenimiento y otras operaciones; se deben diseñar los registros auxiliares que sean necesarios para controlar e informar al nivel de detalle que la operación requiera.

Causa

No se promovió el diseño de un manual específico relacionado con los combustibles adquiridos.

Efecto

El combustible puede ser utilizado para vehículos ajenos a la municipalidad o para actividades distintas a las programadas por la municipalidad, lo cual provoca que no se ejecute el presupuesto con eficacia y calidad en el gasto publico.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que se proceda a la elaboración del Manual para el uso y distribución de los combustibles.



Comentario de los Responsables

La administración municipal manifestó mediante oficio No. 35-2010 de fecha 19 de marzo del presente año que a la fecha se cuenta únicamente con una persona encargada de verificar el control de la compra y distribución de combustibles para vehículos y convoy de maquinaria municipal, esta persona es la responsable de velar para que dicho combustible sea utilizado en forma correcta, comprometiéndonos a elaborar un manual especifico para dicho control.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que en los comentarios de la administración aceptan que aun no tiene un manual específico para el uso del combustible.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39 numeral 3, para el Alcalde Municipal y Tesorero Municipal, por valor de Q. 8,000.00 para cada uno.



6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	VICTOR HUGO FIGUEROA PEREZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
2	ALVARO URIZAR NORIEGA	CONCEJAL I	15/01/2008	15/01/2012
3	JORGE RODRIGUEZ SIMA	CONCEJAL II	15/01/2008	15/01/2012
4	HIPOLITO TOMAS HERNANDEZ	CONCEJAL III	15/01/2008	15/01/2012
5	JORGE VIDAL ESTRADA CANO	CONCEJAL IV	15/01/2008	15/01/2012
6	MATEO POP SEP	CONCEJAL MUNICIPAL V	15/01/2008	15/01/2012
7	FELIX ICAL TUN	SINDICO I	15/01/2008	15/01/2012
8	RAMON CHOC SALAZAR	SINDICO II	15/01/2008	15/01/2012
9	BALTAZAR AMADOR PEREZ	COORDINADOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICIACION	01/02/2009	14/01/2012
10	ALEX BOSBELI RODRIGUEZ DIAZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/02/2009	14/01/2012
11	CARLOS ALFREDO RIVERA BARRIOS	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	15/01/2012
12	ABNER MICHAEL PU CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012



ANEXOS



Información Financiera y Presupuestaría

Ejecución Presupuestaría de Ingresos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL USPANTAN DEPARTAMENTO DE EL QUICHE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2009 EXPRESADOS EN QUETZALES

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIF.	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	254,000.00	0.00	254,000.00	222,594.62	31,405.38
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	534,000.00	0.00	534,000.00	371,399.60	162,600.40
	VENTA DE BIENES YSERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	398,000.00	560,217.47	958,217.47	1,237,530.00	-279,312.53
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	232,000.00	0.00	232,000.00	252,350.75	-20,350.75
15.00.00.00	RENTAS A LA PROPIEDAD	30,000.00	0.00	30,000.00	32,560.07	-2,560.07
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,890,000.00	449,063.49	3,339,063.49	2,771,889.41	567,174.08
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17,647,205.00	6,923,833.01	24,571,038.01	21,157,224.79	3,413,813.22
	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00	574,454.65	574,454.65	0.00	574,454.65
	DISMINUCION DE ACTIVOS FINAN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	21,985,205.00	8,507,568.62	30,492,773.62	26,045,549.24	4,447,224.38

Egresos por Grupos de Gasto

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL USPANTAN DEPARTAMENTO DE EL QUICHE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2009

APROBADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
INICIAL				
9,824,735.00	-3,018,049.09	6,806,685.91	5,868,869.43	86%
1,555,390.00	3,159,184.21	4,714,574.21	4,290,204.40	91%
1,689,760.00	7,408,567.89	9,098,327.89	7,479,064.48	82%
3,772,020.00	5,595,135.11	9,367,155.11	8,771,197.31	94%
193,300.00	-40,000.00	153,300.00	137,159.30	89%
50,000.00	60,000.00	110,000.00	84,000.00	76%
4,900,000.00	-4,657,269.50	242,730.50	0.00	0%
21,985,205.00	8,507,568.62	30,492,773.62	26,630,494.92	
	INICIAL 9,824,735.00 1,555,390.00 1,689,760.00 3,772,020.00 193,300.00 50,000.00 4,900,000.00	INICIAL 9,824,735.00 -3,018,049.09 1,555,390.00 3,159,184.21 1,689,760.00 7,408,567.89 3,772,020.00 5,595,135.11 193,300.00 -40,000.00 50,000.00 60,000.00 4,900,000.00 -4,657,269.50	INICIAL 9,824,735.00 -3,018,049.09 6,806,685.91 1,555,390.00 3,159,184.21 4,714,574.21 1,689,760.00 7,408,567.89 9,098,327.89 3,772,020.00 5,595,135.11 9,367,155.11 193,300.00 -40,000.00 153,300.00 50,000.00 60,000.00 110,000.00 4,900,000.00 -4,657,269.50 242,730.50	INICIAL 9,824,735.00 -3,018,049.09 6,806,685.91 5,868,869.43 1,555,390.00 3,159,184.21 4,714,574.21 4,290,204.40 1,689,760.00 7,408,567.89 9,098,327.89 7,479,064.48 3,772,020.00 5,595,135.11 9,367,155.11 8,771,197.31 193,300.00 -40,000.00 153,300.00 137,159.30 50,000.00 60,000.00 110,000.00 84,000.00 4,900,000.00 -4,657,269.50 242,730.50 0.00



Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL USPANTAN DEPARTAMENTO DE EL QUICHE

DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

EXPRESADOS EN QUETZALES

No.	CONCEPTO	MONTO Q.
1	10% Inversión 9,915.43	
2	IVA PAZ Inversión	1,543.68
3	Imp. Circ. Vehículos Inversión	3,211.27
4	Impuesto de Petróleo para Inversión	2,741.69
5	CODEDE	139,839.39
6	Fondo para el control y vigilancia forestal	886.14
7	Ingresos propios	138,530.65
8	10% Funcionamiento	3,673.81
9	IVA PAZ Funcionamiento 1,024.46	
10	Imp. Circulación Vehículos Funcionamiento 8,975.30	
11	IGSS Laboral 33,945.36	
12	Plan de Prestaciones Empleado Municipal 6,470.50	
13	Prima de Fianza 23,802.10	
14	lva s/prima de fianza	0.00
15	ISR sobre dietas	2,430.00
16	INFOM (Prestamos)	0.00
17	I U S I Inversion 13,691.61	
18	I U S I Funcionamiento 8,291.96	
19	Fonapaz Proderqui	2,625.11
	TOTAL	401,598.46



Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL USPANTAN DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS
AL 26 DE FEBRERO DEL 2010 FECHA DEL CORTE Y ARQUEO DE VALORES
EXPRESADO EN QUETZALES

No.	BANCO	CUENTA	MONTO
1	BANRURAL	3054016254	296,445.16
2	BANRURAL	3054000276	1,419.71
3	BANRURAL	3054012836	690.21
4	BANRURAL	3054013459	2,189.04
5	BANRURAL	3054014393	3,319.89
6	BANRURAL	3054015530	2,593.86
7	BANRURAL	3054016947	436.07
8	BANRURAL	3054021453	50.00
9	BANCO INDUSTRIAL	321310630	3,573.21
10	BANRURAL	3054025784	2,065.83
11	BANRURAL	3054025798	2,065.83
12	BANRURAL	3054025904	6,474.97
13	BANRURAL	3054025885	456.00
14	BANRURAL	3054025918	456.00
15	BANRURAL	3054026090	5,039.19
16	BANRURAL	3054026086	121.52
	VAN		327,396.49



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL USPANTAN DEPARTAMENTO DE EL QUICHE DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS AL 26 DE FEBRERO DEL 2010 FECHA DEL CORTE Y ARQUEO DE VALORES EXPRESADO EN QUETZALES

VIENEN		327,396.49
BANRURAL	3054026119	1,095.54
BANRURAL	3054026105	5,184.00
BANRURAL	3054026357	10,428.23
BANRURAL	3054026343	9,364.11
BANRURAL	3054027122	0.00
BANRURAL	3054027118	0.00
BANRURAL	3054027237	282.78
BANRURAL	3054027732	53,239.41
BANRURAL	3054027677	15,370.26
BANRURAL	3054027700	33,789.70
BANRURAL	3054027681	22,065.63
BANRURAL	3054027659	50,055.33
BANRURAL	3054027714	30,790.59
BANRURAL	3054027728	30,790.59
BANRURAL	3054027695	30,790.59
BANRURAL	3054027663	20,855.33
		641,498.58
	BANRURAL	BANRURAL 3054026119 BANRURAL 3054026105 BANRURAL 3054026357 BANRURAL 3054026343 BANRURAL 3054027122 BANRURAL 3054027118 BANRURAL 3054027237 BANRURAL 3054027732 BANRURAL 3054027677 BANRURAL 3054027677 BANRURAL 3054027691 BANRURAL 3054027700 BANRURAL 3054027701 BANRURAL 3054027701 BANRURAL 3054027701 BANRURAL 3054027702 BANRURAL 3054027659 BANRURAL 3054027714 BANRURAL 3054027728 BANRURAL 3054027728 BANRURAL 3054027695

